

Manizales, 9 de julio de 2024

AUTO DE EJECUTORIA

Por no haberse interpuesto los recursos dentro de los términos de ley, procede la Curadora Urbana Numero dos de Manizales a declarar LEGALMENTE EJECUTORIADA, y en FIRME la resolución No.24-2-0114-LC del 17 de abril de 2024, notificada el 21 de junio 2024 POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE CONSTRUCCION, modalidad OBRA NUEVA relacionada con el trámite bajo el radicado No 17001-2-23-0265 del predio ubicado en la Calle 85 25 120 Barrio LA ALHAMBRA.

CUMPLASE

ABOGADA MARIA DEL SOCORRO ZULUAGA RESTREPO

Manizales

Proyecto: William Tabares G





